



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE YUCATÁN

CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE CACALCHÉN

ACTA DE SESIÓN

SESIÓN ESPECIAL

En el municipio de Cacalchén, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 08 horas con 23 minutos, del día 09 de julio del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Cacalchén, ubicado en el predio número 117 de la calle 21 entre las calles 26 y 28 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión Especial a la que fueron debidamente convocados.-----

En uso de la palabra, el C. **Abraham López Estrella**, Consejero Presidente de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Bienvenidos integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Cacalchen, con fundamento en el artículo 5, inciso d) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las **08 horas con 25 minutos** del día **9 de junio** del año **2021** damos inicio a la presente **Sesión Especial**.-----

De conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, el Consejero Presidente cedió el uso de la palabra a la Secretaria Ejecutiva para que proceda a dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.-----

Como punto **número uno** de la Orden del Día, en uso de la palabra la Secretaria Ejecutiva para hacer constar el registro en el acta de la presente sesión, procedió a dar cuenta de la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Cacalchén, encontrándose las siguientes personas: Consejera Electoral ciudadana **Floricel Collí Ye** y Consejero Electoral ciudadano **Sergio Alejandro Solís Sánchez**, las antes mencionadas con derecho a voz y voto.-----

Asimismo, se hace constar con base en la acreditación de los representantes de los Partidos Políticos registrados ante este Órgano Electoral Municipal, la asistencia de los ciudadanos siguientes: ciudadano **Felipe Neri Gallegos Yam**, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional; ciudadano **Ángel Ricardo Pat Pech**, representante propietario de Nueva Alianza, y ciudadano **Marcos Emilio López Nah**, representante propietario de Partido de la Revolución Democrática, todos con derecho a voz pero sin voto.-----

De igual manera, se hace constar la presencia del Consejero Presidente y de la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Municipal Electoral de Cacalchén, el ciudadano **Abraham López Estrella** y la

Sesión Especial del 09 de junio de 2021.



ciudadana **Karen Aracelly Baqueiro Barea**, el primero con derecho a voz y voto, y la segunda con derecho a voz, pero sin voto. -----

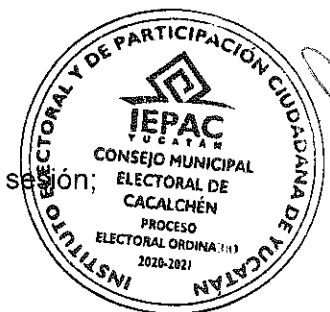
Seguidamente, la Secretaria Ejecutiva con fundamento en el inciso d), del artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, una vez realizado el registro de asistencia y dando cumplimiento al punto **número dos** del orden del día, certificó que con la asistencia de **tres Consejeros Electorales**, entre los cuales se encuentra el Presidente de este Consejo Municipal Electoral de Cacalchén, existe el quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.-----

Acto seguido y en cumplimiento del punto **número tres** de la Orden del Día, el Consejero Presidente con fundamento en los artículos 5, inciso e) y 12 numeral 1 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del QUÓRUM LEGAL y estar debidamente instalada la sesión.-----

Seguidamente, el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que continúe con el punto **número cuatro** de la Orden del Día, quien con fundamento en el artículo 7 inciso b) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó los puntos respectivos de la citada orden, mismas que se mencionan y señalan a continuación:-----

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia;
- 2.- Certificación del quórum legal;
- 3.- Declaración de existir el quórum legal y declarar debidamente instalada la sesión;
- 4.- Lectura del orden del día;
- 5.- Declaración de Sesión Permanente para el Cómputo Municipal.
- 6.- Informe de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada a efectos de determinar los paquetes susceptibles de recuento y aprobación, en su caso, de los paquetes electorales que serán recontados sin necesidad de realizar confronta de actas.
- 7.- Cómputo de la elección de Regidurías por el principio de Mayoría Relativa.
- 8.- Declaración de Validez de la Elección de Regidurías por el Principio de Mayoría Relativa;
- 09.- Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión;
- 10.- Lectura y aprobación del acta de la sesión;
- 11.- Declaración de haberse agotado todos los puntos del orden del día;



12.- Clausura de la sesión. -----

Acto seguido, el Consejero Presidente **C. Abraham López Estrella**, solicitó a la Secretaria Ejecutiva **C. Karen Aracelly Baqueiro Barea** que continúe con el punto número cinco de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consiste en la Declaración de Sesión Permanente para el Cómputo Municipal y Declaración de Validez de la Elección de Regidores por el Principio de Mayoría Relativa.-----

Seguidamente, el Consejero Presidente C. Abraham López Estrella, en uso de la voz manifestó lo siguiente: Buenos días integrantes de este Consejo Municipal Electoral, en este acto procedo a declarar la presente sesión con el **CARÁCTER DE PERMANENTE**, de conformidad con lo establecido en el artículo 9 inciso C del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del estado de Yucatán. -----

Acto seguido, el Consejero Presidente **C. Abraham López Estrella** solicitó a la Secretaria Ejecutiva **C. Karen Aracelly Baqueiro Barea** que continúe con el punto número seis de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consiste en el informe de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada el 8 de junio de 2021, a efecto de determinar los paquetes susceptibles de recuento y aprobación, en su caso, de los paquetes electorales que serán recontados sin necesidad de realizar confronta de actas.-----

Posteriormente, el consejero electoral, C. Sergio Alejandro Solís Sánchez, informó que derivado de la reunión de trabajo y de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada el día 8 de junio de julio de 2021, se determinó respetar el acuerdo CM/014/2021/CACALCHÉN. ---

Seguidamente, el consejero electoral, c. Sergio Alejandro Solís Sánchez, invitó a los demás integrantes del Consejo y a los representantes de partidos políticos, lo acompañen a la apertura de la bóveda del Consejo, en donde se encuentran resguardados los paquetes electorales, dando cuenta de que los sellos no se encuentran alterados y procedió a la apertura de la bóveda el presidente del consejo municipal el C. Abraham Lopez Estrella. Por lo cual el consejero electoral explicó que el cómputo de los votos se realizará en el pleno del Consejo; Por lo tanto, se invita a los integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Cacalchén a ocupar su lugar para dar inicio con los trabajos del cómputo. -----

A continuación, se mencionan las acciones realizadas durante el proceso: 1) Respetando el orden establecido por la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, se procedió a realizar la verificación de las actas de escrutinio y cómputo de las casillas electorales en el

Handwritten scribbles and illegible marks.

Handwritten scribbles and illegible marks.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

siguiente orden: 33 básica, 33 contigua 1, 34 básica, 34 contigua 1, 34 contigua 2, 35 básica, 35 contigua 1, 36 básica, 36 contigua 1, 36 contigua 2. -----

2) Se tomó la decisión de abrir el paquete electoral de la casilla 33 contigua 1, debido a que el acta que se encontraba en el sobre era de diputaciones locales y no de ayuntamiento, por lo tanto, se procedió a extraer el acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para el ayuntamiento, posterior a esto volver a sellar el paquete y resguardarlo en la bóveda. -----

3) En el caso de la casilla 34 contigua 2, en el sobre se encontró la constancia de clausura de casilla, por lo tanto, se procedió a abrir el paquete electoral para extraer el acta correspondiente, después ello a sellarla y resguardarla en la bóveda. -----

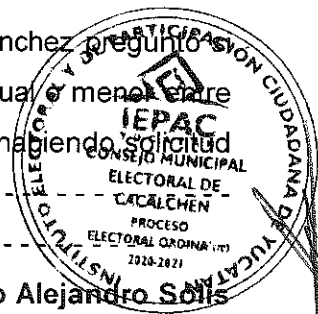
4) Después de obtener todas las actas de escrutinio y cómputo de las casillas, se procedió a mencionar las cantidades de votos plasmadas en cada una de ellas correspondientes a los partidos políticos; la verificación de dichas actas fueron comparadas juntos con las actas proporcionadas a los representantes de partidos, siendo el C. Felipe Neri Gallegos Yam, representante del Partido Revolucionario Institucional, el único que trajo sus actas a la presente sesión. -----

Todo lo anterior mencionado fue basado conforme al acuerdo realizado el día 8 de junio de 2021, CM/014/2021/CACALCHÉN.-----

Dando continuidad a la sesión, el consejero electoral, C. Sergio Alejandro Solís Sánchez preguntó a algún representante contaba con algún indicio de la existencia de una diferencia igual o menor entre el primero y segundo lugares, a efecto de solicitar el recuento total de votos, y no habiendo solicitado alguna se procedió a dar continuidad a la sesión. -----

Seguidamente, siendo las **08** horas con **50** minutos el consejero electoral C. **Sergio Alejandro Solís Sánchez**, manifiesta e informa que dando cumplimiento al punto número **SIETE** de la orden del día se da inicio al Cómputo Municipal de la votación de la elección de Regidores por el Principio de Mayoría Relativa, por lo que solicita a la CAEL C. Yajany Gabriela Hu Gamboa se sirva traer a la mesa del consejo el primer paquete electoral, siendo este el correspondiente a la sección 33 tipo básica, **siendo las ocho horas con cincuenta y cinco minutos**, dándose de esta forma inicio al cotejo de las actas extraídas del paquete con las copias de los representantes y las contenidas en este Consejo.-----

Así mismo se da continuidad con las siguientes secciones, por lo que se solicita a la CAEL C. Yajany Gabriela Hu Gamboa se sirva traer a la mesa del Consejo el segundo paquete electoral, siendo este el correspondiente a la sección 33 tipo contigua 1, **siendo las nueve horas con diez minutos**,







**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE YUCATÁN**

dándose de esta forma inicio al cotejo de las actas extraídas del paquete con las copias de los representantes y las contenidas en este Consejo.-----

Se solicita a la CAEL c. Yuliany América Canche Gamboa se sirva traer a la mesa del Consejo el tercer paquete electoral, siendo este el correspondiente a la sección 34 tipo contigua 2, **siendo las nueve horas con dieciocho minutos**, dándose de esta forma inicio al cotejo de las actas extraídas del paquete con las copias de los representantes y las contenidas en este consejo.-----

Se solicita a la CAEL c. Yuliany América Canche Gamboa se sirva traer a la mesa del Consejo el cuarto paquete electoral, siendo este el correspondiente a la sección 35 tipo básica, **siendo las nueve horas veinte cinco minutos**, dándose de esta forma inicio al cotejo de las actas extraídas del paquete con las copias de los representantes y las contenidas en este Consejo.-----

Se solicita a la CAEL C. Yajany Gabriela Hu Gamboa se sirva traer a la mesa del Consejo el quinto paquete electoral, siendo este el correspondiente a la sección 36 tipo básica, **siendo las nueve horas con treinta y tres minutos**, dándose de esta forma inicio al cotejo de las actas extraídas del paquete con las copias de los representantes y las contenidas en este Consejo.-----

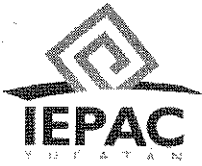
SECCION	CASILLAS	PAN	PRI	PRD	PVEM	MC	PAN AL	MORENA	PES	CANDIDATOS NO REGISTRADO S	CANDIDATO COMUN		VOTOS NULOS
											PAN/P ANAL	PRI/P RD	
33	B	85	148	0	55	94	0	8	0	0	0	0	8
33	C1	97	121	7	31	115	1	7	1	0	0	0	13
34	B	141	182	5	49	129	2	20	0	0	0	0	7
34	C1	139	212	0	33	118	0	16	0	0	0	0	7
34	C2	132	186	2	36	137	0	7	0	0	1	1	
35	B	165	240	1	45	86	1	25	1	0	1	2	
35	C1	122	257	2	56	105	0	23	1	0	0	0	
36	B	99	209	0	45	63	1	25	1	0	0	0	
36	C1	98	179	0	33	91	0	15	0	0	0	0	
36	C2	98	193	0	40	76	0	18	0	0	0	2	
Totales		1,176	1,927	17	423	1,014	5	164	4	0	2	13	



Seguidamente, el Consejero Presidente **C. Abraham López Estrella** con fundamento en las fracciones II y III del artículo 318 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, y en cumplimiento del punto número **OCHO**, en este acto hace constar la **DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE REGIDORES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA** de la planilla registrada por el **PARTIDO REVOLUCIONARIO**

Handwritten notes or scribbles in the upper left quadrant of the page.

Handwritten notes or scribbles in the lower left quadrant of the page.

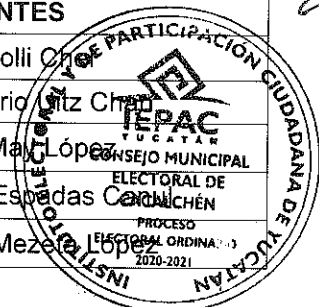


**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE YUCATÁN**

INSTITUCIONAL, para conformar el **H. Ayuntamiento de Cacalchén, Yucatán**, integrada por los ciudadanos siguientes:-----

REGIDORES DE MAYORÍA RELATIVA

No.	PROPIETARIOS	SUPLENTE
1	Abigail de Guadalupe Pérez Vázquez	Evarista Colli
2	Manuel Jesús Orozco Aké	Martín Candelario
3	Carmen López Xool	Laura Inés May López
4	Gaspar Chi Madera	Josué Armando Espadas
5	Lizbeth Zoraida Santos Che	Angela Beatriz Meza



Fijándose los resultados enunciados, al exterior de este Consejo en términos de lo señalado en el artículo 320 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán.-----

A continuación, el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirva proceder con el siguiente punto de la orden del día, a lo que la Secretaria Ejecutiva dio lectura al punto número **nueve** del mismo, solicitándose receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión, a lo que el Consejero Presidente con fundamento en el artículo veintitrés numeral dos del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto, propone un receso de tres horas con veinte minutos, preguntando a los integrantes de dicho Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo cinco inciso i) del Reglamento respectivo, el Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de Cacalchén, solicitó a los Consejeros Municipales Electorales, que quien esté por la aprobatoria de dicho acuerdo de receso levantaran la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutiva informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de acta de la presente sesión había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor; por lo que siendo las diez horas con cuarenta minutos del día que se actúa, se decreta el receso.-----

Siendo las trece horas con cero minutos del día que se actúa y estando presentes todos los integrantes de este Consejo Municipal Electoral se reanuda la sesión especial; por lo que el Consejero Presidente solicita a la Secretaria Ejecutiva, efectúe el pase de lista correspondiente; acto seguido, la Secretaria Ejecutiva procede a realizar el pase de lista correspondiente, encontrándose presentes las siguientes personas: Consejera Electoral ciudadana **Florice Colli Ye** y el Consejero

Handwritten text, possibly a signature or name, located in the upper left quadrant of the page. The text is faint and difficult to decipher but appears to consist of several lines of cursive or semi-cursive writing.

Electoral ciudadana **Sergio Alejandro Solís Sánchez**, las antes mencionadas con derecho a voz y voto; de igual manera se hace constar la presencia del Consejero Presidente y de la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Municipal Electoral Cacalchén, ciudadano **Abraham López Estrella** y ciudadana **Karen Aracelly Baqueiro Barea**, el primero con derecho a voz y voto y la segunda con derecho a voz pero sin voto; asimismo se hace constar con la presencia de los representantes de los Partidos Políticos acreditados ante este Consejo Municipal Electoral, ciudadano **Felipe Neri Gallegos Yam**, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional; ciudadano **Ángel Ricardo Pat Pech**, representante propietario de Nueva Alianza, y ciudadano **Marcos Emilio López Nah**, representante propietario de Partido de la Revolución Democrática, todos con derecho a voz pero sin voto; y en virtud de estar presentes los integrantes de este Consejo Municipal Electoral Cacalchén, necesarios para la celebración de la sesión, se continúa con el desarrollo de la misma.

Acto seguido, el Consejero Presidente solicita a la Secretaria Ejecutiva continuar con el siguiente punto de la Orden del Día; a lo que la Secretaria Ejecutiva procede con el punto **numero diez**, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Acto seguido, el Consejero Presidente C. Abraham López Estrella, con fundamento en el artículo catorce fracción primera del Reglamento de sesiones y en virtud de haber sido revisado el proyecto de acta de la presente sesión, solicita la dispensa de la lectura de la misma, a lo que el Consejero Presidente pregunta a los miembros del Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna, y no habiéndola y con fundamento en el artículo cinco inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, procede a tomar la votación de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Cacalchén, con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, levanten la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva da cuenta de que la dispensa ha sido aprobada por unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor. Seguidamente y en virtud de la dispensa otorgada, el Consejero Presidente pregunta si existe observación alguna sobre el Acta de Sesión; y no habiéndola, con fundamento en el artículo cinco, inciso i) del propio ordenamiento jurídico, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Cacalchén, con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria del acta de la presente sesión, levanten la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que el Acta de Sesión había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto 3 votos a favor.

Seguidamente, el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera proceder con el siguiente punto del Orden del Día, y en cumplimiento del punto **número once** de la orden del día en

Sesión Especial del 09 de junio de 2021.



Faint, illegible text or markings at the bottom center of the page.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE YUCATÁN

cuestión, la Secretaria Ejecutiva declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el mismo.-----

Acto seguido, con fundamento en el artículo cinco, inciso d) del ordenamiento en cita y en el cumplimiento del punto **número doce** de la Orden del Día, el Consejero Presidente dio por clausurada la Sesión Especial Permanente que dio inicio el día 9 de julio de dos mil veintiuno, siendo las trece horas con veinte minutos del día nueve de junio del mismo año.-----

Por último y con fundamento en el artículo 176 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 2 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, remítase copia certificada del acta de la presente Sesión a la Presidenta del Consejo General del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán.-----

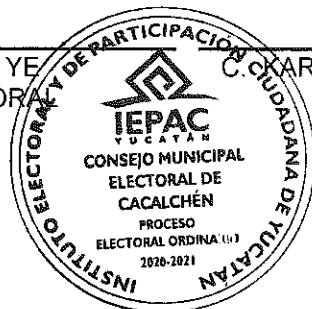
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE CACALCHÉN

C. ABRAHAM LÓPEZ ESTRELLA
CONSEJERO PRESIDENTE

C. SERGIO ALEJANDRO SOLÍS SÁNCHEZ
CONSEJERO ELECTORAL

C. FLORICEL COLLÍ YÉPEZ
CONSEJERA ELECTORAL

C. KAREN ARACELLY BAQUEIRO BAREA
SECRETARIA EJECUTIVO





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE YUCATÁN

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS

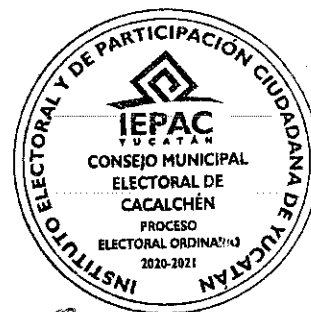
C. FELIPE NERI GALLEGOS YAM
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

C. ÁNGEL RICARDO PAT PECH
REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA
ALIANZA

C. MARCOS EMILIO LÓPEZ NAH
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.



LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
Cacalchén en uso de las atribuciones
contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y
Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento
de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante
de 9 foja(s) útil(es) escrita(s) a 1 cara(s), es copia fiel y exacta del
original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos
legales que proceden, expido la presente certificación en
Cacalchén, Yucatán, a 9 de
Junio de 2021.



Karen Aracely Baquero Barza